

VECOL S.A. es una Sociedad Anónima de Economía Mixta, por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley 489 de 1999 se rige por las normas de derecho privado, tal como lo establecen los estatutos vigentes. Además La Compañía genera sus propios recursos y no cuenta con aportes del presupuesto general de la nación, razón por la cual no está obligada a efectuar registros de contratación pública en el SECOP.